

# La democracia, antes y después del Juicio a las Juntas

Roberto Gargarella

Soy parte de una generación que nació a la vida política con la recuperación de la democracia, en 1983. Más allá de las ásperas dificultades que nos impuso esa etapa (por ejemplo, haber atravesado parte importante de la temprana adolescencia, en medio de una dictadura que implicó autoritarismo, moral conservadora y miedo), aquel tiempo resultó, para todos nosotros, muy educativo. Ello así, porque pudimos conocer de cerca la doble transición, de ida y vuelta: de la democracia en crisis, a la dictadura brutal; y de la dictadura hecha pedazos, a la democracia plena. A través de ese tránsito, aprendimos que la dictadura no es una mala broma, con la que puede coquetearse, como jugando; ni la democracia una decoración vistosa, de la que podemos desprendernos sin más, cuando nos aburrimos o nos cansamos de ella. Supimos de los riesgos ciertos del «jugar con fuego»; y de lo que implicaba perder, irresponsablemente, ese tipo de apuestas (la muerte, porque sí, tal vez).

Vivimos la recuperación de la democracia, entonces, como la llegada de una primavera real, en sentido completo. Se respiraba distinto: perfume de jazmines en el aire de nuestras vidas. Pudimos decir, de un día al siguiente, ¡*“hay libertad de pensamiento y de palabra!”*; *“se terminó la censura!”*; *“¡podemos ir por nuestro propio camino!”*. Vimos florecer, de un momento a otro, los libros, sobre estantes hasta entonces vacíados: libros ocultos, hasta ayer, en los sótanos, en las catacumbas enterrados. Pudimos recorrer, azorados, boquiabiertos, las librerías de la calle Corrientes, de todo el Centro (Hernández, Galerna, Gandhi, etc.), y comprobar cómo, de repente, aparecían obras maravillosas y autores deseados, tantas veces nombrados, de quienes –durante tanto tiempo– no habíamos podido leer nada. Nada (Paulo Freire, *Las venas abiertas*; Marta Harnecker, Ernest Mandel, *El Hombre unidimensional*, *El lobo estepario*; Gramsci, Brecht, Rodolfo Walsh).

También, y de manera, repentina, tuvimos al alcance toda la música que nos habían negado y que habíamos conocido de manera clandestina (Caetano Veloso, Serrat, Silvio Rodríguez, Pablo Milanés, Lluis Llach, Paco Ibáñez). Todo. Y las películas: Bergman, Raymundo Gleyzer, Leonardo Favio, *Operación Masacre*, *La Patagonia rebelde*, Costa Gavras, Bertolucci, Kubrick). La libertad era posible y real, y estaba a nuestro alcance. Estábamos extasiados.

Y conmovidos por el horror, también. Quienes veníamos de familias menos politizadas (en mi caso, como hijo de primera generación de inmigrantes) descubrimos, de pronto, los campos de concentración, la tortura, las desapariciones, hasta entonces camufladas como «ataques foráneos», inventos de la «propaganda antiargentina». Abruptamente, salían a la luz informes que daban cuenta detallada de un proceso de gobierno que había sido, finalmente, pura y exclusivamente violencia, mentira, basura. Era demasiado. En esos vaivenes, vivimos en estado de shock –político y emocional– durante un tiempo largo.

De modo más específico, y para quienes nos vinculamos con el derecho, en esos años, hubo un hecho fundamental –inolvidable– que lo resignificó todo: el *Juicio a las Juntas*. Diría que, para nosotros, los que empezamos a sentir al derecho de cerca, en los 80's, no hubo nada más importante, ningún acontecimiento capaz de marcar la identidad propia de un modo semejante. Se trató del acto más importante y más digno en la historia jurídica del país. O también –retomando los términos que utilizara el sociólogo Carlos Altamirano– «el momento noble» de la vida política argentina.<sup>1</sup>

Fuimos muchos los que, desde entonces, quedamos presos de ese hecho noble, deslumbrante, representado por el Juicio. El Juicio, en efecto, era la demostración clara de que el derecho servía para hacer Justicia con mayúsculas. Presenciamos el enfrentamiento de David contra Goliat, y conocimos a un David victorioso que, además –sino, sobre todo– había conseguido su triunfo de una manera ejemplar. La democracia todavía frágil, recién nacida, había sido capaz, con sus pocas fuerzas, de sentar en el banco de los acusados a quienes, hasta días atrás, habían sido los dueños de todo –de autorizar la vida y de ordenar la muerte–. La democracia había podido hacer justicia de un modo infinitamente digno, jugando a cara descubierta; con las cartas propias del derecho argentino, puestas limpiamente sobre la mesa. Con un respeto hasta ingenuo, hasta absurdo, por las garantías penales y constitucionales. Debía ser así. Era indispensable asegurarles el juicio más justo a quienes no habían respetado absolutamente nada. Era fundamental demostrarles que no éramos iguales a

---

<sup>1</sup> Así, en el libro *Cuando hicimos historia. Acuerdos y desacuerdos en torno al Juicio a las Juntas* (Siglo XXI, 2025), que editamos con Agustina Ramón Michel y Lautaro García Alonso.

ellos. Era crucial quitarles cualquier motivo de queja razonable. Era decisivo poder enjuiciarlos con la ley en la mano, sin trampas, a la luz del día, tomándolos en serio. Era imperioso tratarlos como seres acreedores de igual consideración y respeto. Aunque costara hacerlo, aunque doliera, aunque hubiera que morderse los dientes para lograrlo, aunque se nos cayeran las lágrimas frente a quienes dejábamos absueltos. Todo eso fue el Juicio, y lo que logró el Juicio, y lo que el Juicio representó para nosotros. Por eso, y de ese modo, estudiamos derecho, y nos enamoramos del derecho. Con el derecho era posible cambiar el mundo: ahora lo sabíamos.

Decía, sin embargo, que quedamos presos del Juicio. Y ello, porque nos aferramos, confiados, a esa maravillosa promesa, seguros de que era posible realizarla y así mantenerla: habíamos visto a un derecho airoso, frente a la dificultad más inmensa. Pero ocurrió entonces –desde entonces– que todo lo que creímos posible, para siempre, empezaba a enfrentarse a dificultades monumentales. Fueron límites explícitos, primero –el *punto final*, la *obediencia debida*– que se convirtieron enseguida en pasos atrás, y claudicaciones enseguida –los *indultos*–. Mucho peor que eso: no se trataba sólo del Juicio. Es que las paredes completas del Derecho se resquebrajaban; los pilares de aquello en lo que habíamos creído, ciegamente, se tambaleaban. Entrevimos las penumbras de una pesadilla posible, agazapada detrás de la enorme ilusión de cambiarlo todo, con la que habíamos crecido.

Soy parte de una generación que nació a la vida jurídica enfrentado a ese doble proceso: la enorme ilusión representada por el Juicio, y el abrupto desencanto determinado por su caída. La caída completa. Así, poco a poco, el derecho, volvió a mostrarse sonriente junto al poder de turno. Lenta, disimuladamente, el derecho dejaba de ser la herramienta transformadora con la que habíamos soñado, para convertirse en un instrumento en manos de los mandamases de turno: caudillos políticos o sindicales, líderes patronales y empresarios, personajes penosamente famosos. El derecho como instrumento de la dominación, otra vez; el derecho como artificio; el derecho como excusa; el derecho como mentira y trampa.

Debo decir –quiero decir– para terminar, que en este camino de cuesta abajo, en esta debacle jurídica –la que nos lleva a conocer, diariamente, a un derecho que, en su ejercicio cotidiano, muy habitualmente, nos avergüenza– mucho han tenido que ver los abogados y los doctrinarios (me apena decirlo, muchos vinculados al derecho penal). Abogados capaces de enarbolar un discurso incendiario y justiciero, frente al alumnado, para luego entregar su alma a los demonios del poder triunfante. Todos –aun los peores criminales– merecen asistencia jurídica, pero no necesariamente la nuestra. Todos, hasta los más desvergonzados millonarios, merecen defensa, pero no necesitan tenernos a

nosotros como a sus abogados. Da tristeza ver de qué modo –tan rápidamente, tan naturalmente– las mentes más brillantes de nuestro derecho, y los poderosos con más dinero, se encuentran y pactan, se dan la mano. Como si hubieran nacido los unos para los otros. Como si no viviéramos en medio del horror de las injusticias, y rodeados de la desigualdad más abyecta. Como si no hubiera cientos de miles de personas, de trabajadores y desempleados, de «mulas», de «perejiles», de «fisurados», necesitados de nuestra ayuda prioritaria.

Allí, en ese quiebre, radica la desilusión que muchos tenemos con el derecho. Pero allí, también, se sitúa esperanza, convertida hoy en un ruego. Muchos jóvenes abogados/as –muchos, sin dudas, lectores de esta revista– representan la ilusión de la dignidad jurídica que hoy nos falta. El anhelo está intacto. Un derecho distinto, igualitario y noble, es posible, y lo sabemos: otro derecho debe ser posible. Necesitamos lograrlo.